



Perú

Embajada del Perú en la República Checa

Praga, 27 de Marzo de 2009



Exposición “Mil Años del Oro de los Incas“

Dirección: Nejvyšší purkrabství Pražského hradu,
Jiřská 6/2, Praha 1 - Pražský Hrad

Horario: Diariamente desde las 10:00 hasta las 18:00 hrs.

Mayor información: www.zlatoinku.cz

NOTAS INFORMATIVAS DE LA EMBAJADA DEL PERU EN LA REPUBLICA CHECA

Nota Informativa N° 10: Publicación de libro sobre el Estado Inca en la República Checa.

Nota Informativa N° 11: Historiador checo publica reportaje sobre la muestra “1,000 Años de Oro de los Incas” en Praga.

Nota Informativa N° 12: Difunden tratamiento contra la diabetes en base a plantas medicinales peruanas.

Nota Informativa N° 13: Presentación “Perú: País de Oportunidades” ante el Rotary Club Internacional de Praga.

Nota Informativa N° 14: Centro de Estudios de České Budějovice, República Checa, celebra la “Semana del Perú”.

Texto íntegro de estas Notas Informativas en : <http://www.peru-embajada.cz/es/noticias>

INFORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PERUANA EN LA REPUBLICA CHECA

I. IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - LEY Nº 27815 Y SU REGLAMENTO - D.S. Nº 033-2005-PCM / MEDIDAS DE LA CANCILLERÍA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en cumplimiento de la normativa sobre la materia, viene difundiendo la Ley Nº 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM.

Dichas acciones se encuentran en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1.1.2 de la Estrategia 1.1, denominada "Fortalecimiento del mecanismo de acceso a la información" del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, en lo que se refiere a que las "Entidades públicas realizan actividades para internalización de la ética" y, por la cual se busca lograr el objetivo de que "Las entidades públicas desarrollen un conjunto de actividades para promover la ética en la función pública e informar de las sanciones por su incumplimiento."

Mayor información sobre el Código de Ética de la Función Pública en:
<http://www.peru-embajada.cz/es/>

II. PROGRAMA INVIERTA EN EL PERU

Los representantes de la Cámara de Comercio Peruano Americana (American Peruvian Chamber of Commerce – APCC), con sede en Washington DC, señor Ricardo Villanueva, Presidente; y señora Clara Pedraz, Secretaria, se entrevistaron con el Ministro de Relaciones Exteriores para invitarlo formalmente al evento que organizarán en Lima denominado "Invierta en el Perú"/"Feria Inmobiliaria e Inversión Comercial", que se llevará a cabo del 18 al 20 de junio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Lima.

La APCC (www.peruchamberdc.com) es una organización sin fines de lucro fundada en 1993 en el área metropolitana de Washington D.C., integrada en su mayoría por empresarios y profesionales peruanos residentes en los Estados Unidos de América.

"Invierta en Perú" (www.inviertaenperu.com) es un proyecto desarrollado con la colaboración de la APCC y Aviso Communications, que tiene los siguientes objetivos:

- Realizar ferias de inversión en ambos países para atraer inversionistas al Perú;
- Promover reuniones y convenios con entidades privadas y de gobierno del Perú y de los peruanos en el extranjero;
- Desarrollar actividades en los Estados Unidos de América para difundir la actividad;
- Desarrollar acciones para posicionar la imagen del Perú y de los peruanos en el extranjero;
- Brindar las facilidades para que el inversionista tenga acceso directo a toda la información posible para realizar una inversión segura y rentable en Perú; e,
- Impulsar las inversiones en el sector inmobiliario.

La actividad constará de segmentos que incluirá: un cóctel de bienvenida, Seminarios, Conferencias, Ruedas de Negocios y una Fiesta de Gala. Las inscripciones y reservaciones se realizarán a través de la página web: www.inviertaenperu.com a partir del 1 de abril.

Se puede contactar directamente a:

Cámara de Comercio Peruano Americana (American Peruvian Chamber of Commerce - APCC),
Sr. Ricardo Villanueva, Presidente (rvillanueva@peruchamberdc.com)

Sra. Clara Pedraz, Secretaria (cpedraz@peruchamberdc.com)

Web: www.peruchamberdc.com

Telefono: 202-318-1611

Fax: 703-451-6690 9805

Dirección: 9805 Five Oaks Rd., Fairfax, VA 22031

Sr. Ricardo Villanueva, Coordinador (rvillanueva@inviertaenperu.com)

Sra. Clara Pedraz, Directora (cpedraz@inviertaenperu.com)

Web: www.inviertaenperu.com

Telefono: USA (703) 495-4649 / Peru (511) 706-6152

Fax: (703) 451-6690

Dirección: 7406 Alban Station Court – Suite B-203, Springfield, VA 22150

III. REGISTRO ANTE EL INC DE BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA

NACIÓN

De conformidad con lo establecido en la primera disposición transitoria de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley Nro. 28296), aquellos bienes que se consideren pertenecen al patrimonio cultural de la Nación, deben ser registrados ante el Instituto Nacional de Cultura (INC), en un plazo de tres años desde la entrada en vigencia del Reglamento de la mencionada ley, plazo que vence el 2 de junio del presente año.

Después de realizado el registro de los objetos, el poseedor o propietario de los mismos podrá continuar poseyéndolos dentro del territorio nacional y requerirá de una Resolución Suprema en caso desee exportarlos temporalmente fuera del país.

Debe conocerse ese Instituto decomisa de oficio objetos que, si bien no son bienes culturales protegidos, antigüedades o similares, contienen o han sido recreados con material original que pertenece al patrimonio cultural; tal es el caso por ejemplo de algunas cajas o joyeros con fragmentos de textiles que se venden en mercados artesanales.

Se recuerda igualmente que las réplicas o reproducciones también deben contar con un certificado para su exportación, llamado "Certificado de Bienes No Pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación", expedido igualmente por el INC, luego de realizado el peritaje correspondiente a los objetos por dicho Instituto.

Para mayor información se puede ingresar a la página web del Instituto Nacional de Cultura : www.inc.gob.pe, en "Links de interés" y luego en "Tráfico ilícito" donde se encontrará amplia y detallada información sobre los diferentes casos y trámites a realizar

POLITICA INTERNA

GOBIERNO APRUEBA PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

El Consejo de Ministros del Perú aprobó un Plan Nacional de lucha contra la violencia hacia la mujer, que buscará promover los derechos y oportunidades de las mujeres peruanas, según lo anunció la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, señora Carmen Vildoso. El anuncio fue hecho ante dos mil mujeres de los Comedores Populares, Comités del Vaso de Leche y otras

organizaciones de la sociedad civil en Lima. La Ministra Vildoso explicó que el plan se centra en tres aspectos: políticas públicas, servicios, y mentalidad.

EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ LA LEY MARCO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE SALUD

El Pleno del Congreso aprobó la ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud, que permitirá a un amplio número de ciudadanos acceder a un conjunto de prestaciones de salud, y cuya supervisión y regulación estará a cargo de una Superintendencia Nacional. A través de Canal N, el Ministro de Salud, señor Oscar Ugarte, tras calificar la Ley de Aseguramiento Universal como un logro importantísimo, estimó que se proyecta que el aseguramiento universal llegue a todos los peruanos de escasos recursos a fines del 2011. El titular de Salud precisó que, para este fin, el Consejo de Ministros ya aprobó una partida de ocho millones de soles que serán entregados de forma progresiva y que estarán destinados a infraestructura hospitalaria y a la contratación de más personal médico.

POLITICA EXTERIOR

DELIMITACION MARITIMA ENTRE EL PERU Y CHILE: PRESENTACION DE LA MEMORIA DEL PERU ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El 19 de marzo, el Agente de la República del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, ha presentado a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) la Memoria de nuestro país en el contencioso sobre delimitación marítima con Chile. La Memoria se presenta dentro del plazo establecido por la CIJ, que fijó el 20 de marzo de 2009 como fecha límite para la presentación de la Memoria por el Perú.

La Memoria contiene una detallada exposición de los elementos de hecho y de derecho que fundamentan la demanda presentada por nuestro país el 16 de enero de 2008, concluyendo con las peticiones que se formulan a la Corte para salvaguardar y hacer efectivos los derechos del Perú sobre su dominio marítimo. Al respecto, cabe recordar que la materia de la controversia jurídica bilateral se refiere a la delimitación de los espacios marítimos de ambos países, a partir del punto en que la frontera terrestre entre el Perú y Chile llega al mar, esto es, en el punto denominado Concordia, de conformidad con el Tratado de Lima de 1929.

El Perú ha solicitado que la Corte determine el límite marítimo entre ambos países sobre la base de los principios y las normas de la costumbre internacional, tal como ha sido aplicada en la jurisprudencia respecto de los casos de delimitación marítima. De conformidad con tales principios y normas, corresponde el trazado de una línea equidistante a partir de las costas de ambos países para lograr una solución de equidad, ante la ausencia de circunstancias especiales en el área.

El Perú ha solicitado también que la Corte reconozca los derechos soberanos exclusivos que el Perú posee sobre el área de mar peruano que se extiende más allá de 200 millas marinas del territorio de Chile y que ese país considera alta mar.

La Corte ha fijado el 9 de marzo de 2010 como plazo para la presentación de la Contramemoria por el Gobierno de Chile.

Dicho tribunal podrá autorizar o disponer posteriormente la presentación de una réplica por el demandante y de una duplica por el demandado. Culminada la fase escrita, se continuará con la

fase oral del proceso, luego de la cual la Corte Internacional de Justicia emitirá la sentencia correspondiente, que es obligatoria y definitiva para las partes.

La Memoria y los demás documentos que sean presentados por ambos países durante la fase escrita tienen carácter confidencial debido a la reserva del proceso que establece la Corte y serán hechos públicos al inicio de la fase oral.

Finalmente, es importante resaltar una vez más la vocación pacífica del Perú al recurrir a la máxima instancia judicial supranacional para la solución del contencioso sobre delimitación marítima con Chile, lo cual confirma el firme compromiso de nuestro país con el principio internacional de solución de controversias por medios pacíficos.

Lima, 19 de marzo de 2009

José Antonio García Belaúnde
Ministro de Relaciones Exteriores

**MEMORIA SUSTENTA POSICIÓN DEL PERÚ EN LA CONTROVERSIAS POR
DELIMITACION MARÍTIMA CON CHILE CON MUY SÓLIDOS ARGUMENTOS
JURÍDICOS E HISTÓRICOS**



El Canciller José Antonio García Belaúnde afirmó que la memoria presentada por el Perú el día 19 de marzo ante la Corte de La Haya, sustenta con “muy sólidos argumentos” jurídicos e históricos la posición peruana respecto al diferendo marítimo con Chile. Indicó que por un tema de confidencialidad que exige la Corte de La Haya, no se puede hacer público el contenido de la memoria, pero aseguró que se ha realizado un trabajo “muy serio, muy concienzudo”, cuyos frutos podrán ser apreciados pronto. Destacó, asimismo, el gran trabajo desarrollado por el equipo conformado por juristas, historiadores, cartógrafos, geógrafos y diplomáticos, encargado de la preparación de la memoria.

**Mayor información y suplemento “Delimitación Marina”:
<http://www.rree.gob.pe/portal/mre.nsf/Index?OpenForm>**

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES RESALTA EL BUEN MOMENTO DE LAS
RELACIONES CON JAPÓN**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio García Belaúnde, sostuvo que las relaciones con el Japón son fluidas y pasan por un momento extraordinario, e indicó que el relativo distanciamiento que hubo durante el régimen anterior “ha sido superado”. Aseveró que a mediados de marzo se producirían una serie de conversaciones preliminares con las autoridades

japonesas en Tokio, a partir de lo cual se iniciarían las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre ambas naciones. "Espero que sea pronto (el inicio de las negociaciones con Japón), ya que este acuerdo de asociación económica, como le llaman en Japón, es una posibilidad muy cercana", declaró. El Ministro García Belaúnde efectuó una visita de trabajo al Japón en el mes de marzo.

CUMBRE DE PAÍSES ÁRABES Y SUDAMERICANOS SE CELEBRARÁ EN EL PERÚ EN EL 2011

El Perú será nuevamente escenario, en el año 2011, de una cita Presidencial, al convertirse en sede de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro de América del Sur y los Países Árabes (ASPA), según información del Ministerio de Relaciones Exteriores. De acuerdo con un comunicado de la Cancillería, el titular de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio García Belaúnde, el Perú ofreció organizar dicha cita de alto nivel durante la II Cumbre realizada en El Cairo, Egipto, iniciativa que fue aceptada por los participantes en forma unánime. El Foro ASPA, que agrupa a 12 naciones sudamericanas y 22 árabes, es un importante espacio de cooperación establecido en mayo de 2005, en el marco de la I Cumbre celebrada en Brasilia, que abarca áreas de coordinación política, económica, cultural, desarrollo social y ciencia y tecnología.

PRESIDENTE DEL PERU RATIFICA MEMORANDUM DE PROTECCION DE LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS SUSCRITO CON CHILE

El Presidente de la República, Dr. Alan García, ratificó un memorando suscrito con Chile para permitir el reconocimiento de los derechos laborales fundamentales de los trabajadores migratorios entre ambos países. El Mandatario suscribió el Decreto Supremo que ratifica el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral y Migratoria un día después de la entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países.

El memorando fue suscrito el 22 de agosto de 2006 en Lima y "su ratificación es conveniente a los intereses del Perú". El documento especifica que los derechos de los trabajadores migratorios del Perú y Chile se aplicarán "independientemente de su situación irregular (ilegal)".

Además, se protegerán derechos laborales fundamentales como el de asociación, a organizarse y negociar colectivamente, la prohibición de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, una edad mínima para el empleo de niños y la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y discriminación.

Este instrumento se enmarca en las medidas de protección que se vienen desarrollando para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores peruanos que radican en otros países.

ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES

EMPLEO FORMAL EN EL PERÚ CRECIÓ EN EL INICIO DEL PRESENTE AÑO

El empleo formal habría crecido 5.4% en enero del presente año y en febrero habría registrado un aumento del 5% debido a la expansión del economía peruana, informó el Ministerio de

Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Asimismo, reportó que a partir de marzo se podría alcanzar un crecimiento de 6% mensual en el empleo debido al mayor impulso que se dará a la inversión pública por la aplicación del Plan de Estímulo Económico. La ciudad de Huancayo sería en la que más creció el empleo, con una tasa de 41.5%, impulsada por la ejecución de obras de centros comerciales.

PRESIDENTE ALAN GARCÍA CONDONÓ LAS DEUDAS DE 267,000 FAMILIAS CON EL BANCO DE MATERIALES



El Gobierno peruano publicó el Reglamento de la Ley 29931, Ley de Saneamiento Financiero de los Prestatarios del Banco de Materiales, que condona deudas de 267 mil familias pobres a escala nacional, norma que en la víspera suscribió el Presidente Alan García Pérez. En el Decreto Supremo 005-2009, del Ministerio de Vivienda, se establecen los procedimientos de cancelación de los créditos otorgados en un cien por ciento a las personas en extrema pobreza, con discapacidad física o mental o con enfermedades terminales, por fallecimiento del prestatario, personas de la tercera edad, o cuando la vivienda haya sido afectada totalmente por efecto de eventos naturales.

FRANCIA ABRE SU MERCADO A LA LÚCUMA

La lúcuma, producto de bandera del Perú, superó la restricción impuesta a los nuevos alimentos e ingredientes en Francia, luego que una investigación del Ministerio de Economía francés y del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, demostrase que la fruta es importada desde antes que entrara en vigencia la Ley de "Novel Food", reseñaron las autoridades francesas. La Ley de "Novel Food" establece que todo alimento que no haya aprobado el ingreso al territorio europeo antes del 15 de mayo de 1997 tiene prohibida su importación, por lo que la decisión francesa de abrir su mercado a la lúcuma peruana es un primer paso para la declaratoria de apertura al mercado comunitario europeo.

PLUSPETROL CONFIRMÓ QUE HAY MAYORES RESERVAS DE GAS NATURAL EN EL PERÚ.

La empresa de explotación de hidrocarburos Pluspetrol confirmó al Ministerio de Energía y Minas que, al 31 de diciembre del 2008, las reservas probadas de gas superan los 14 trillones de pies cúbicos, por lo que no habría problema de escasez de gas para el futuro. Esta afirmación despeja dudas sobre informaciones recientes en el sentido de que las reservas de gas en el país serían menores a la cantidad confirmada por Pluspetrol.

ASUNTOS CULTURALES

LA ALPACA PERUANA EN LA PASARELA DE PARÍS



Bajo el título “Alpaca del Perú, suavidad de los Andes”, seis diseñadores peruanos exhibieron novedosas colecciones elaboradas con las finas y apreciadas fibras de alpaca, conocida en todo el mundo por las bondades y belleza de su lana. Claudia Bertolero, José Miguel Valdivia, Fátima Arrieta, Amaro Casanova, Meche Correa, y la arequipeña Jenny Duarte expusieron sus modelos con arte, creatividad y talento en la Feria del Prêt-à-Porter París, considerada una de las más grandes y exclusivas de Europa.

OTORGAN LAURELES DEPORTIVOS A KINA MALPARTIDA



El Consejo Superior de Justicia y Honores del Deporte acordó, por unanimidad, otorgar los Laureles Deportivos en el grado de Gran Cruz a la boxeadora peruana Kina Malpartida, por haberse coronado como campeona mundial categoría pluma. Kina Malpartida se coronó campeona tras vencer a la estadounidense Maureen Shea el pasado 21 de febrero en el Madison Square Garden de Nueva York.

MINISTRA ARÁOZ PRESENTÓ CONCURSO "SIETE MARAVILLAS GASTRONÓMICAS DEL PERÚ"



La Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, presentó de manera oficial el concurso para elegir las “Siete Maravillas Gastronómicas del Perú”, que busca rescatar y fomentar la variedad de la culinaria peruana, promoviendo el turismo gastronómico en el país. Este certamen, que consiste en una votación mundial inspirada en las siete maravillas mundiales, tiene entre otros de sus objetivos establecer una guía para los turistas que deseen degustar los platos peruanos más emblemáticos elegidos por los expertos.

ELIGEN A PERUANA COMO LA MEJOR PROFESORA DEL 2008 EN EEUU

La Asociación de Educación Bilingüe de California eligió a la peruana Nancy Olgún como la Educadora del Año 2008. El acto de premiación se realizó en el centro de convenciones de la ciudad de Long Beach, ante la presencia de las más altas autoridades educativas del estado y funcionarios del Departamento de Educación de Estados Unidos. Nuestra compatriota obtuvo el primer lugar luego de competir con 1.200 profesores bilingües del estado. Sus proyectos educativos y el rendimiento académico de sus alumnos estuvieron por encima del promedio general. “Estoy orgullosa por la elección. La distinción la comparto con mis alumnos en Estados Unidos y se la dedico al Perú, pues mi formación universitaria la hice en mi país y la experiencia profesional la obtuve trabajando en diferentes colegios de Lima y el interior del país”, comentó Olgún tras recibir la distinción en una emotiva ceremonia.

GRAN ENCUENTRO CON LA COCINA PERUANA



El crítico gastronómico más importante de Brasil, Josimar Melo, grabó en Lima un episodio para el programa "O Guia", que será transmitido desde mayo próximo por National Geographic. El programa de televisión combinará gastronomía y turismo de países de Europa y de América Latina. Brasil, Argentina y el Perú fueron los países que la gente de "O guia" eligió para su recorrido en América Latina. Lima, por supuesto, la acogió con sus sabores, que Melo presenta desde la visión de un turista gastronómico que quiere verlo todo: desde la famosa cocina nikkéi de Hanzo hasta la inolvidable experiencia de comer un anticucho en el puesto de doña Grimesa, pasando por la bohemia barranquina que envuelve al bar Juanito.

CANCILLERÍA IMPULSA EDUCACIÓN VIRTUAL PARA PERUANOS EN EL EXTERIOR



El Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió un Convenio con la Universidad San Ignacio de Loyola para brindar a dos millones de inmigrantes peruanos un sistema educativo virtual, que les otorgará doble titulación. En virtud del programa, los alumnos que culminen satisfactoriamente la carrera elegida, recibirán el grado de Associate in Applied Sciences Degree de la institución norteamericana Tompkins Cortland Community Collage, y el grado de bachiller de la Universidad San Ignacio de Loyola. Como parte de sus alcances, el convenio prevé la disponibilidad de tres becas completas anuales para estudiantes de nacionalidad peruana residentes en el extranjero y que se encuentren en situación de extrema necesidad socioeconómica.